**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, a las doce horas con quince minutos del doce de septiembre de dos mil dieciocho.

1. Que con fecha tres de septiembre del dos mil dieciocho, se recibió y admitió solicitud de información recibida de forma digital, registrada bajo el número **UAIPT No. 0067-2018** ante esta unidad, de parte de , identificada con Documento Único de Identidad número **,** por medio de la cual requiere la información siguiente: **Plano de Uso de Suelo a colores en tamaño carta (digital) del Municipio de Apopa**
2. Que en su fecha se realizó consulta al Departamento de Planificación a fin de que se pronunciara sobre lo solicitado; al respecto informa que pone a disposición de la solicitante la siguiente información: Plano de Clasificación de Suelo del Municipio de Apopa en tamaño carta (digital), de acuerdo a lo publicado en D.O. #21, Tomo 414, fecha 14-02-2017 y Plano de Uso de Suelo del Municipio en tamaño carta (digital), correspondiente al levantamiento hecho en campo en 2014 en el marco de la elaboración del Esquema Director del AMSS. Es importante señalar que la OPAMSS tiene en sus registros ambos mapas denominados como “uso de suelo” por lo que se decide remitir ambos a la espera de cumplir con lo solicitado.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **Entregar** en forma digital, al correo facilitado para tal fin**,** la información disponible de conformidadcon el romano II de la presente Resolución. **Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información